

EDITORIAL



PROGRAMA SALUD PARA APRENDER (SPA)

Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez

Secretario de Salud en el Estado de Nuevo León / México

Salud Para Aprender (SPA) es el resultado de una iniciativa emprendida por el Gobierno del Estado de Nuevo León A través de la iniciativa del Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León (México), El cual es instrumentado a partir del trabajo conjunto de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, quienes ocupadas en la búsqueda del bienestar integral de los escolares de educación básica diseñaron una estrategia visionaria y ambiciosa sin precedente.

SPA convoca a una red de instituciones comprometidas con el impulso del desarrollo de la niñez nuevoleonesa, creando sinergia y desarrollando en el colectivo escolar sus capacidades para ejercer mayor control sobre los **determinantes de su salud**, mejorándola e incrementando el aprovechamiento del estudiante mediante programas anticipatorios, integrados y efectivos.

Entre las acciones sustantivas que desarrolla SPA se encuentran: la coordinación intersectorial, participación social, la formación de una **nueva cultura de la salud** en la comunidad escolar basada en una visión ampliada de causas y riesgos mediante análisis y acción, se otorga también la detección oportuna de los principales problemas que ponen en riesgo la salud de los escolares, brindando un servicio de cobertura total a más de un millón de estudiantes de educación básica. En otras de sus líneas de acción se establecen en las escuelas los **entornos saludables y seguros que garantizan la sustentabilidad** mediante procesos de reconocimiento, acreditación y certificación a la calidad en salud.

Este programa cuenta con el respaldo de los Consejos Escolares de Participación Social, padres de familia, docentes, autoridades educativas y de salud en el Estado de Nuevo León,

El programa Salud Para Aprender se desarrolla bajo los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Salud, El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales de Educación y Salud, El Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria y los Lineamientos Generales para el Expendio o Distribución de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar (ECoEs) y así mismo bajo la directriz de políticas de orden internacional en materia de educación y salud emprendidas por instancias institucionales como la UNESCO, FAO, OMS-OPS y UNICEF, de los que se desprenden disposiciones que regulan y son hechas tangibles por la iniciativa Salud para Aprender. Entre estas citamos la generación de políticas públicas que fueron elaboradas en Nuevo León y las encontramos publicadas el 23 de noviembre en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León:

- El Programa Estatal para la Alimentación Saludable y la Actividad Física.

- Los Lineamientos Estatales del programa Salud para Aprender y para la operación de los Establecimientos de Consumo Escolar (ECoEs)

Entre los impactos del Programa de Salud para Aprender esta el constituirse en una política pública que pretende dar respuesta a las necesidades sentida en la sociedad nuevoleonesa, con una perspectiva actual y futura de la salud, enfocando todo su esfuerzo en el sistema educativo. Reconociendo que es en el sector escolar donde se propician los cambios para alcanzar mejores condiciones en materia de calidad de vida.

A casi dos años del arranque de este Programa los logros son significativos en materia de política pública:

- El Programa Salud para Aprender, fue el punto de encuentro para firmar una "Alianza Estratégica con la Industria de Alimentos y Bebidas" -inédito hasta ese momento- estableciendo un compromiso de trabajo por el bien de la niñez en todo el Estado de Nuevo León. Donde la industria participa activamente en la creación de alimentos y bebidas acordes a las necesidades de nutrición de los escolares, cumpliendo así con la normativa nacional y estatal.
- Se alcanzó una cobertura al 100%, para el millón de alumnos de educación básica, experiencia única en todo el país.
- Se ha culminado la primera fase (con una tercera parte de escolares de Nuevo León) para integrar el Expediente Médico del Escolar, conformado entre otros documentos por la Ficha Evolutiva del Alumno (estrategia vanguardista en el país) instrumento utilizado para detectar mediante pruebas de tamizaje los principales riesgos de salud y referir para su atención a aquellos escolares que presenten problemas que pudieran interferir en la eficacia terminal de su educación básica y su posterior integración a una sociedad económicamente productiva, que cada vez se torna más competitiva y exigente.
- Esta estrategia nos permitirá para el siguiente ciclo escolar 2012-2013 contar con un diagnóstico de salud del 100% de los escolares de educación básica y por lo pronto estos resultados nos han permitido contar ya con un **observatorio** de la situación epidemiológica de los problemas de salud pública de este grupo tan vulnerable, también hemos ya identificaremos los determinantes de la salud y contamos con una línea basal para medir el impacto de los programas y acciones emprendidas.
- SPA ha innovado tecnología electrónica que hace accesible las bases de datos generados, dado su complejidad, para hacerlos llegar en oportunidad a la comunidad educativa a través de un software, para que cada ente involucrado, desde su espacio pueda asumir la responsabilidad que le compete en el cuidado de los escolares.
- El grupo de expertos de Secretaría de Educación se han dado a la tarea de diseñar y hacer llegar a la comunidad educativa una plataforma de materiales didácticos, específicos para este programa y focalizados para cada integrante de esta comunidad (alumnos, maestros, padres de familia), y además implementando estrategias que aseguran el uso de estos recursos en el aula y hogares.
- Se han establecido líneas de seguimiento y evaluación a través de metodologías científicas que generen evidencias del impacto de este programa, en sus diferentes componentes, publicando ya un compendio de estadísticas de salud para tomadores de decisiones y el reporte del diagnóstico de los Ecoes.

Finalmente podemos concluir que esta política pública es el resultado de la visión, la voluntad política, la convicción y el compromiso de las autoridades y equipo de trabajo; quienes han asumido con responsabilidad y empeño la tarea que se les encomendó, yendo más allá de lo que otros no han incursionado, abriendo un nuevo camino, una quimera donde los protagonismos y los limitantes institucionales se han superado con la sinergia, con el trabajo colaborativo, el compromiso con la niñez nuevoleonesa. El programa SPA es un modelo de intervención que ha demostrado su éxito y aún tiene mucho por aportar.



Revista de la Facultad de Salud Pública y Nutrición
 Ave. Dr. Eduardo Aguirre Pequeño y Yuriria
 Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L. México 64460
 Tels. (8)348-4354, 348-6080, 348-6447
respyn@faspyn.uanl.mx



Universidad Autónoma de Nuevo León
webmaster@uanl.mx